

Original: inglés

Apéndice 1

**RESPUESTA DE ESTADOS UNIDOS A LAS ACCIONES SUGERIDAS
DEL PRESIDENTE DEL COC**

Barbados: Estados Unidos felicita a Barbados por haber presentado una hoja de comprobación de tiburones, pero manifiesta su decepción ante la falta de información sobre la aplicación estricta de las medidas de ICCAT relacionadas con los tiburones. Por ejemplo, ICCAT prohíbe la retención de tiburón oceánico desde 2011, pero parece que Barbados no ha implementado aún las medidas requeridas para esta especie amenazada.

China: Agradecemos a China que haya aclarado sus datos sobre el marrajo dientuso del Atlántico norte. Esperamos con interés la presentación de datos actualizados y alentamos respetuosamente a China a que presente datos sobre los descartes, dado que su flota no retiene el marrajo dientuso del Atlántico norte, como se indica en su hoja de comprobación de implementación de medidas relacionadas con los tiburones. La presentación oportuna de estos datos es esencial para apoyar la mejora de la ciencia y la ordenación de los tiburones.

Côte d'Ivoire: Estados Unidos agradece a Côte d'Ivoire su respuesta a nuestras preguntas. Dado que Côte d'Ivoire está ampliando activamente su flota palangrera, es particularmente importante que la implementación de las medidas relacionadas con los istiofóridos y los tiburones se comunique en las hojas de comprobación. La Rec. 16-11 requiere que las CPC adopten o mantengan medidas apropiadas para limitar la mortalidad de los peces vela. Dichas medidas podrían incluir, por ejemplo: liberar vivo el pez vela, fomentar o requerir la utilización de anzuelos circulares u otras modificaciones efectivas del arte, implementar una talla mínima y/o limitar los días en el mar.

El Salvador: Estamos de acuerdo con el enfoque sugerido por el presidente de enviar una carta a El Salvador, que efectivamente levante su identificación de 2019. Estados Unidos quisiera señalar que, si bien las capturas de El Salvador el año pasado siguieron superando el límite de 1.575 t de patudo establecido en la Rec. 16-01, sus capturas han disminuido con respecto al año anterior.

Dicho esto, Estados Unidos debe expresar su conmoción y grave preocupación por la respuesta de El Salvador a nuestras preguntas incluidas en el documento COC_320A. Parece que en lugar de hacer esfuerzos para mejorar el cumplimiento de las medidas de ICCAT en la pesquería de patudo, que se encuentra gravemente sobrepescada, El Salvador ha optado por tratar volver a litigar contra su identificación de 2019 por parte de la Comisión mediante esfuerzos para modificar los procedimientos de la reunión de ICCAT. Esto resulta inapropiado y supone una pérdida significativa del valioso tiempo de todos. No hay duda de que El Salvador fue identificado el año pasado. Como resultado, la Comisión emitió una carta de identificación. La sugerencia de que las CPC podrían consentir un cambio a posteriori de una decisión de la Comisión simplemente por no advertir un cambio tardío, sustantivo e inapropiado en el informe del COC - un cambio que no se señaló apropiadamente a la atención de las CPC - es absurda. La solicitud de El Salvador de sacarse de la lista de CPC identificadas llegó tarde en el proceso, después de que la mayoría de las CPC, incluida Estados Unidos, ya habían realizado un examen exhaustivo del informe. Alentamos a El Salvador y a todas las CPC a respetar las decisiones de la Comisión. Esperamos además que este episodio no refleje el actual nivel de voluntad de El Salvador de emprender negociaciones de buena fe para adoptar medidas mejoradas de ordenación para los tiburidos tropicales, que son muy necesarias.

Corea: Sobre la base de la presentación de información actualizada, así como de la correspondencia de Corea, todavía no está claro para Estados Unidos si Corea prohíbe o exige la retención del marrajo dientuso del Atlántico norte. Pedimos que Corea aclare sus normas internas en su informe anual de 2021 y en la presentación de la hoja de comprobación de tiburones, y que se asegure de que los datos sobre los descartes se recopilan y comunican adecuadamente a ICCAT. Corea también ha indicado que las discrepancias en los datos notificados pueden deberse a la capacidad de los pescadores para identificar las especies de tiburones. Alentamos a Corea a que proporcione a los pescadores la formación necesaria para identificar las especies de captura fortuita, lo que permitirá obtener datos más precisos sobre los descartes y los desembarques.

Liberia: Estados Unidos agradece a Liberia su respuesta a nuestras preguntas planteadas en el documento COC_320A. Nuestro análisis identificó trece buques que realizaron actividades de navegación sin rumbo sospechosas mientras estaban bajo pabellón de Liberia:

<i>Nombre del buque</i>	<i>Pabellón en el momento de los incidentes</i>	<i>OMI</i>	<i>Número de eventos</i>	<i>Estado actual</i>
GENTAMARU	LBR	9620384	36	Pabellón de Panamá 2019-03
CHIKUMA	LBR	9666493	32	Propiedad transferida a "Eikyo Marine Inc" 2020-03
MEITAMARU	LBR	9071583	22	Pabellón de Panamá 2020-09
SHOTAMARU	LBR	9194892	8	Pabellón de Corea del Sur 2020-01 Nuevo nombre "Lake Aurora»
VICTORIA2	LBR	9140097	5	Pabellón de Panamá 2018-09, Pabellón de Rusia 2020-01. Nuevo nombre «AMFRITA»
PACIFICMERMAID	LBR	9045924	3	Sigue teniendo pabellón de Liberia
ATLANTICREEFER	LBR	9179256	2	Sigue teniendo pabellón de Liberia
EASTERNBAY	LBR	9143752	2	Pabellón de Panamá 2019-12. Nuevo nombre "FRIO GALICIA"
EVERESTBAY	LBR	8911073	1	Sigue teniendo pabellón de Liberia
ZENIT	LBR	8700228	1	Desguazado 2019-03
PACIFICREEFER	LBR	9179268	1	Sigue teniendo pabellón de Liberia
BALTICPATRIOT	LBR	9038488	1	Pabellón de Bahamas 2020-09
REINA	LBR	8202226	1	Desguazado 2019-03

Esperamos que esta información adicional sea de ayuda para Liberia y otras CPC y pueda aportar información a la carta para Liberia del Presidente del COC.

Marruecos: Estados Unidos agradece a Marruecos su respuesta a nuestras preguntas planteadas en el documento COC_320A. Instamos a Marruecos a que comunique datos sobre los descartes muertos y datos de las pesquerías de recreo de istiofóridos en 2021.

Namibia: Estados Unidos está de acuerdo con la sugerencia de identificación del presidente, habida cuenta de varias cuestiones relativas al cumplimiento. También hemos observado el aumento de la actividad de fletamento y la preocupación de la Secretaría por el hecho de que las CPC no apliquen los requisitos de presentación de información sobre fletamento exigidos. Alentamos a Namibia y a sus socios de fletamento a que se aseguren de que su flota de fletamento sea debidamente supervisada y sus actividades de fletamento sean debidamente comunicadas a ICCAT.

Senegal: Estados Unidos sigue preocupada por la reciente actuación del Senegal como Estado de pabellón y rector del puerto y alienta a Senegal a que garantice el seguimiento y el cumplimiento adecuados de su flota y sus puertos.

San Vicente y las Granadinas: Estados Unidos alienta a San Vicente y las Granadinas a que proporcione información a la Comisión sobre los encuentros sospechosos en el mar a los que se hace referencia en los documentos COC_317 y COC_320A, y pedimos que el presidente del COC incluya esta petición en la carta de la Comisión a San Vicente y las Granadinas.

Taipei Chino: Estados Unidos sigue preocupado por la posibilidad de que Taipei Chino esté infradeclarando sus descartes de marrajo dientuso del Atlántico norte (y tal vez de otras especies). Alentamos a Taipei Chino a que proporcione más información sobre la forma en que se obtienen esas estimaciones y/o sobre los métodos utilizados por sus buques para evitar esas interacciones.